

Seguro Voluntario por Muerte y Pérdida de Miembros Accidental

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

**Siga estando cerca de sus seres queridos con un Seguro de Vida.**

Ellos recibirán un pago total que les proveerá un futuro con más seguridad financiera.

¿Por qué es importante el seguro voluntario por muerte y pérdida de miembros accidental?

El seguro voluntario por muerte y pérdida de miembros accidental (Accidental Death and Dismemberment, AD&D) puede proporcionar seguridad financiera si, a causa de un accidente cubierto, usted pierde la vida o sufre una pérdida o un daño grave. Puede ayudar a su familia a satisfacer sus necesidades económicas a largo plazo (p. ej., los gastos del hogar, el cuidado de los niños, y ahorrar para la universidad o la jubilación), si la persona asalariada del hogar muere en un accidente cubierto o se recupera de un accidente cubierto repentino.

El seguro voluntario por AD&D no solo tiene precios competitivos¹, sino que, sumado a su cobertura de seguro de vida existente, ofrece una manera rentable de obtener una protección adicional para su familia y sus finanzas en caso de que suceda un acontecimiento imprevisto.

P. ¿Qué es el seguro voluntario por AD&D?²

R. Es una protección adicional que proporciona seguridad financiera si, a causa de un accidente cubierto repentino, usted pierde la vida o sufre un daño grave, ya que le ofrece protección las 24 horas del día, los 365 días del año.

P. Ya tengo seguro de vida a través de mi empleador. ¿Por qué debería obtener un seguro por AD&D voluntario?

R. Aunque contar con un seguro de vida proporcionado por su empleador es un gran beneficio, es probable que no sea suficiente para cuidar a su familia en la actualidad y en el futuro. Un seguro adicional puede brindarle mayor seguridad financiera a su familia.

P. ¿Cuánto seguro de vida voluntario por AD&D necesito?

R. Cada persona es diferente, pero es probable que necesite más de lo que tiene ahora. El seguro que necesita cambia a medida que su vida cambia; por ejemplo, casarse, comenzar una familia o comprar una casa son cosas que pueden cambiar la cobertura que necesita. Muchas personas se sorprenden al darse cuenta de que no tienen un seguro de vida suficiente que cubra todos los gastos que pueden tener sus seres queridos. Para tener una idea del monto a considerar, visite www.metlife.com/lifeneeds.

P. ¿Puedo tener varias pólizas del seguro voluntario por AD&D?

R. Los empleados que trabajan para varios empleadores pueden ser elegibles para obtener beneficios, en virtud de las pólizas de seguro voluntario por AD&D en las que estén inscritos. MetLife revisará cada reclamo presentado según lo descrito en los términos y condiciones del plan. Para obtener más información, consulte el certificado de seguro.

P. ¿Cómo pago mi cobertura?

R. Las primas se pagan a través de deducciones salariales o facturación directa de MetLife.

Seguro Voluntario por Muerte y Pérdida de Miembros Accidental

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

P. ¿Puedo elegir a mi cónyuge/pareja de hecho o hijos para el seguro voluntario por AD&D?

R. La cobertura para dependientes está disponible solo si elige la cobertura del seguro voluntario por AD&D³. Al elegir la cobertura de empleado más familia, no es necesario que proporcione información específica sobre los dependientes al momento de la inscripción.

P. ¿Cuándo finaliza la cobertura?

R. La cobertura laboral para empleados y cónyuge/pareja de hecho/hijos concluye al final del mes en el que usted cancela la cobertura o deja su trabajo. La cobertura para hijos concluye al final del mes en el que cumplen 26 años. Por ejemplo, si su hijo cumple 26 años el 16 de enero, su cobertura finalizará el 31 de enero.

P. ¿Qué ocurre si no hago ningún cambio durante la inscripción anual?

R. Si no realiza cambios durante la inscripción anual, recibirá por defecto la cobertura que eligió el año anterior. Es posible que desee revisar su cobertura todos los años durante la inscripción anual para asegurarse de que siga ajustándose a sus necesidades.

P. ¿A quién puedo llamar para solicitar ayuda?

R. Puede comunicarse con MetLife de forma directa llamando al **877-ADPTS01** o al **(877-237-8701)** para hablar con un asesor de beneficios. O visite nuestro sitio web: mybenefits.metlife.com/ADPTotalSource.

P. ¿Puedo nombrar a mi empleador como beneficiario?

R. No se puede nombrar a un empleador como beneficiario en un plan de seguro grupal.

P. ¿Puedo nombrar como beneficiario a alguien que vive fuera de Estados Unidos?

R. Sí, se puede nombrar a un beneficiario extranjero. Necesitamos el nombre, el parentesco y cualquier otra información de identificación, como su fecha de nacimiento.

P. ¿Cómo se paga el beneficio por fallecimiento del seguro voluntario por AD&D si mi beneficiario es menor de edad?

R. Una vez recibidos los documentos legales de la tutela del patrimonio o bienes del menor, podemos realizar el pago al tutor en su calidad de tal. Si no se reciben los documentos de tutela, depositaremos el beneficio por fallecimiento en una cuenta de depósito para beneficiarios menores de edad, bloqueada y que devenga intereses, hasta que el menor alcance la edad legal para recibir el beneficio por fallecimiento o hasta que se reciban los documentos de tutela correspondientes.

P. ¿Cómo se adjudicarán los beneficios si no nombro a un beneficiario?

R. Si no hay un beneficiario designado o si el beneficiario nombrado fallece antes que el empleado del lugar de trabajo, los beneficios se pagarán de acuerdo con la disposición general del certificado del seguro como se indica a continuación:

- Cónyuge, si viviera;
- Hijo(s), si el cónyuge no viviera;
- Los padres del empleado, si su(s) hijo(s) no viviera(n);
- Los hermanos del empleado fallecido;
- El estado.

P. ¿Cómo puedo presentar un reclamo sobre el seguro de vida?

R. Puede presentar un reclamo de seguro voluntario por AD&D comunicándose con MetLife al **877-ADPTS01** o al **(877-237-8701)** de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., hora del este.

P. ¿Qué se necesita para presentar un reclamo?

R. En caso de una pérdida cubierta, se enviarán los materiales de reclamo. Necesitamos la siguiente información:

- La declaración del reclamante que debe completar el empleado para los reclamos por desmembramiento, y que debe completar el beneficiario en caso de fallecimiento.

Seguro Voluntario por Muerte y Pérdida de Miembros Accidental

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

- Prueba de la pérdida cubierta.
- Una copia del acta de defunción certificada y firmada por un médico, que indique la causa de la muerte.

R. Si es necesario, podríamos solicitar información adicional que puede incluir, entre otros, lo siguiente:

- Informe del forense;
- Informe toxicológico;
- Informes policiales;
- Registros médicos.

P. ¿Cuánto dura el proceso de reclamo?

R. Una vez que MetLife haya recibido toda la información requerida, y el reclamo se considere completo y pagadero, los pagos generalmente se procesan en un plazo de 5 a 10 días hábiles.

P. ¿Cómo se pagan los reclamos?

R. Existen tres formas para el pago de los beneficios:

- **Cheques:** Pagos de beneficios del seguro voluntario por AD&D inferiores a \$5,000.
- **Chequera:** Pagos de beneficios del seguro voluntario por AD&D de \$5,000 o más.
- **Transferencia electrónica de fondos (EFT):** Pagos de beneficios del seguro voluntario por AD&D de \$5,000 o más.

AVISO: El pago con chequera está sujeto a la legislación estatal o a las indicaciones del titular de la póliza grupal.

P. ¿Cómo se puede consultar el estado de un reclamo?

R. Si ya se presentó un reclamo a MetLife y tiene preguntas, comuníquese al **877-ADPTS01/877-237-8701**. Los beneficiarios también pueden iniciar sesión o abrir una cuenta en el Portal de reclamos para beneficiarios de seguros de vida en metlife.com/lifecclaims.

P. ¿Qué es el Portal de reclamos para beneficiarios de seguros de vida?

R. Es una opción en línea para que los beneficiarios de seguros de vida presenten sus reclamos y suban los documentos de respaldo. Inicie sesión o cree una cuenta en metlife.com/lifecclaims.

P. ¿Son gravables para el beneficiario los fondos remanentes del seguro?

R. Los fondos remanentes se pagan al beneficiario a través de un beneficio por fallecimiento exento de impuestos⁴.

P. ¿Se puede rechazar un reclamo de seguro voluntario por AD&D? ¿Por qué motivos se rechazaría?

R. Se podría rechazar la cobertura del seguro voluntario por muerte y pérdida de miembros accidental (AD&D) si no se cumplió con la elegibilidad para la cobertura o si esta finalizó. Además, se podría rechazar si se aplican exclusiones del plan. Algunas de las exclusiones son pérdidas a causa de o debido a enfermedades físicas o mentales, infecciones (a menos que sean por una herida externa o intoxicación alimentaria), suicidio o intento de suicidio, lesiones autoinfligidas, consumo voluntario de drogas o alcohol, guerra, cometer un delito grave y operar un vehículo en estado de ebriedad^{1,2}. Si hay una disputa de reclamos por beneficios del seguro voluntario por AD&D, se podría rechazar una parte rival; sin embargo, eso no aplicaría para la nulidad de la cobertura.

Seguro Voluntario por Muerte y Pérdida de Miembros Accidental**Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026**

No está obligado a adquirir ninguna de las pólizas o servicios voluntarios ofrecidos, y puede considerar otras opciones, incluida la compra de pólizas o servicios directamente a una compañía o proveedor de seguros. Debe analizar sus opciones con su asesor financiero, abogado, contador u otros profesionales.

El seguro por AD&D no incluye el pago de ciertas pérdidas descritas más en profundidad en su certificado. Para obtener información específica sobre el seguro, comuníquese con su administrador de beneficios.

- ¹ El costo de las tarifas del seguro se determina con metodologías que varían según la compañía. Estas tarifas pueden variar y por lo general aumentarán con la edad. Las tarifas para empleados activos pueden ser diferentes de aquellas disponibles para empleados despedidos o jubilados. Es importante analizar todos los factores al evaluar la competitividad general de las tarifas y el valor de la cobertura de los seguros de vida.
- ² El seguro por muerte y pérdida de miembros accidental no incluye pagos por pérdidas a causa de o debido a enfermedades físicas o mentales; diagnósticos o tratamiento de enfermedades; infecciones, a menos que la haya provocado una herida externa padecida accidentalmente; suicidio o intento de suicidio; lesiones autoinfligidas; consumo voluntario de drogas, medicamentos o sedantes, a menos que lo haya indicado un médico o se trate de una droga de venta libre y se sigan las instrucciones de consumo; consumo voluntario de alcohol junto con cualquier droga, medicamento o sedante; guerra, declarada o no declarada, o acto de guerra, insurrección, rebelión o disturbio; perpetración o intento de delito grave; toma voluntaria, administrada o absorbida de algún veneno, vapor o gas; servicios en las fuerzas armadas de cualquier país o autoridad internacional, excepto la Guardia Nacional de Estados Unidos; navegar, aprender a navegar o formar parte de la tripulación de una aeronave; en una aeronave al intentar descender desde la aeronave en movimiento (excepto por autopreservación); conducir un vehículo en estado de ebriedad según lo definen las leyes de la jurisdicción en la cual ocurre el accidente. Para obtener información específica sobre el seguro, comuníquese con su administrador de beneficios.
- ³ Debe estar trabajando activamente en la fecha en que su cobertura entra en vigencia, y su cónyuge e hijos elegibles no deben estar hospitalizados en la fecha de inscripción ni recluidos en su casa por cualquier razón médica, ni estar recibiendo o tener derecho a recibir ingresos por incapacidad por cualquier razón médica en la fecha en que la cobertura está programada para entrar en vigencia. Las solicitudes de cobertura que requieran información médica adicional y no estén aprobadas para esta fecha no entrarán en vigencia hasta el día primero del mes posterior a la aprobación por parte de MetLife, siempre y cuando usted esté trabajando activamente en esa fecha.
- ⁴ Por lo general, los beneficios por fallecimiento se reciben libres de impuestos.

El seguro de vida a término grupal y de AD&D de MetLife es emitido por Metropolitan Life Insurance Company, 200 Park Avenue, New York, NY 10166 conforme a los números del formulario de la póliza GPN99/G2130-S.

El contenido de estos materiales no pretende ser un consejo para una situación o un individuo en particular. Consulte con sus propios asesores para obtener este tipo de asesoramiento. Al igual que la mayoría de las pólizas de seguro grupal, las pólizas de seguro que ofrece MetLife contienen ciertas exclusiones, excepciones, períodos de espera, reducciones, limitaciones y términos para mantenerse vigentes. Acceda al microsítio de Aon para ver los costos y obtener información completa: www.BenefitsGo.com/EEpaidBenefits